

Para el próximo 25 de julio quedó fijada la audiencia pública en la cual la Corte Constitucional estudiará el acto legislativo 01 de 2012, más conocido como elmarco jurídico para la paz.

En dicha diligencia el alto tribunal escuchará a las instituciones del Estado, órganos de control, ONGs, universidades y a la población civil sobre dicha reforma.

Con esto se busca recolectar diferentes conceptos con la finalidad de disponer de **mayores** elementos de juicio a la hora de tomar una decisión frente a este acto legislativo que establece los instrumentos jurídicos de justicia transicional en el marco del artículo 22 de la Constitución política de Colombia.

Vale la pena recordar que el Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, le pidió a la corte que declare inconstitucional este marco al considerar que establecerá la impunidad e los miembros de los grupos guerrilleros y grupos armados ilegales. (Ver «El marco jurídico para la paz implica cinco estadios de impunidad»: Procurador)

http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-427687-corte-constitucional-hara-aud iencia-publica-sobre-marco-juridico